# OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA

INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT.899.999.032-5

> INFORME DE AUDITORÍA AUSTERIDAD DEL GASTO 4

SEGUIMIENTO MENSUAL (Bogotá y Zipaquirá) Informes Actividades – Dirección Administrativa

Bogotá D.C, 2022



# **AUDITORÍA Y CONTROL**



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

#### AUSTERIDAD DEL GASTO

#### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental en materia de gastos de personal, gastos de combustibles y lubricantes, comunicaciones y transporte, transporte o conducción servicio de outsorcing de impresión y avisos a diciembre de 2022

#### ALCANCE

Desde el recibido de la información de la Dirección Administrativa, producto de los oficios enviados mensualmente por la oficina de Control Interno y consolidado con los informes de Control Interno Disciplinario a la verificación de AUSTERIDAD DEL GASTO en la E.S.E. Hospital Universitario da la Samaritana; hasta la construcción de indicadores con la información obtenida de la vigencias 2021 y 2022.

#### METODOLOGIA

Teniendo en cuenta el objeto del presente informe, se hizo uso de la información elaborada y presentada a esta oficina, mensualmente, en cumplimiento de la solicitud radicada a la Dirección Administrativa. Por lo que el presente informe de AUSTERIDAD DEL GASTO a DICIEMBRE 2022 se elaboró en base a las tablas de información mensual.

Con la información adquirida a diciembre, se realizan las verificaciones, los análisis de las variaciones, las proporciones y las variaciones

#### BASE LEGAL

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA En el artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los artículos 339 y 346.
- LA LEY 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 Funciones de los auditores internos".
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, articulo 104 Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
  - Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"



# **AUDITORÍA Y CONTROL**



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2672 de 2001 Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998".
- Directiva de la Presidencia de la Republica 010 de 2002. Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.
- Decreto 3667 De 2006 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Circular 002 de 2008 Austeridad del gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4326 de 2011 Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 984 de 2012. "Por el cual Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- "Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviara al representante legal un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe del organismo.
  - En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
  - El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Decreto 1083 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública'.
- Decreto 1499 de 2017 Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 00178 de 2006 por la cual se aprueba el Acuerdo No. 015 de 24 de agosto de 2006, por el cual se adopta la organización interna de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 130 de 2016, Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el departamento de Cundinamarca.
- Decreto No. 294 de 2016, Por el cual se modifica el Decreto No. 130 de 2016 por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el departamento de Cundinamarca.

#### POLITICA

Conforme, lo publicado en el sistema de gestión de calidad integrado – ALMERA, no hay publicación y/o demostración alguna de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y/o Austeridad del gasto, ni directriz o criterios institucionales correspondientes a la presente Auditoria. De la misma forma no se

CEN

0



# **AUDITORÍA Y CONTROL**



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

advierte publicación alguna enfocada al diseño del Plan de Austeridad del gasto e implementación a través de procedimientos y/o protocolo y/o guía que conduzcan a la aplicabilidad de la Austeridad en la E.S.E.

# POLÍTICA MIPG:

La Políticas de Gestión y Desempeño Institucional -GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, de la Dimensión 2 de DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION, tiene como propósito buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible, a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados); hacen parte del conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado.

#### RIESGOS INHERENTES AL GASTO

De lo verificado en el sitio WEB link transparencia y acceso a la información pública. Links: Plan de servicio al ciudadano (6.1.5) y/o Plan Anti tramites (6.1.6) y/o Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011 (6.1.7) / Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2022, se evidencia un archivo denominado Matriz de riesgos institucional III trimestre 2022, documento que contiene la MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES; documento sin firmas, ni fechas, ni nombres, en el que reconocen de veintiséis (26) procesos cuarenta (40) riesgos; ninguno de ellos pertenece y/o es secundario y/o accesorio a la Austeridad del Gasto de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

#### RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

#### 1. ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2022

El Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. En su Artículo 2° establece: Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. En tal sentido y como lo establece el Artículo 22° Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012. Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomas al respecto. (Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012) la oficina de Control Interno verifica de forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás de restricción de gasto... y enviaran al representante legal... y a los organismos de fiscalización un informe mensual que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y acciones a tomar al respecto'.

Conforme a lo establecido en el párrafo anterior la oficina de Control Disciplinario en cabeza del líder de proyecto informaran al Representante Legal de la E.S.E. la Información con la periodicidad establecida en la norma, si así se requiere.

Color



# **AUDITORÍA Y CONTROL**



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

Consecutivamente, la oficina de Control Interno realiza el seguimiento mensual de conformidad al párrafo, con los oficios que dan respuesta a las actividades de austeridad del gasto mes a mes de la vigencia 2022, enero a diciembre, registrados y enviados por la Dirección Administrativa, tabla de Excel que contiene la información Comunicaciones y Transporte, Servicio de outsorcing de impresión y avisos de comunicación y combustibles y lubricantes, soportando así lo solicitado mensualmente:

A los oficios radicados No. 2022110000695-1 del mes de enero, No. 2022110001670-1 de febrero, No. 2022110002817-1 de marzo, No. 2022110005577-1 de mayo, No. 2022110007023-1 de junio, No. 2022110008124-1 de julio, No. 202211001059-1 de agosto, No. 2022110011552-1 de septiembre, No. 2022110011907-1 de octubre, No. 2022110012878-1 de noviembre y No. 13520-1 de diciembre de 2022, obteniendo respuesta a cada uno de los oficios.

#### Condición

Teniendo en cuenta El Decreto 1737¹ de 1998 y lo establecido en el Decreto No. 130 de 2016 mensualmente la oficina de Control Interno ha solicitado mensualmente informe de las actividades que ha realizado tendientes a cumplir las directrices de orden Nacional y departamental y al Plan de Austeridad en el gasto, recientemente elaborado por la Dirección Administrativa de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, identificado con el numero 01BYS01-V1

Dando cumplimiento a lo expuesto en las normas e insumo para el presente informe trimestral, la Dirección Administrativa ha dado respuesta mensual a la solicitud en la vigencia 2022, **Criterio** 

- El Decreto 1737 de 1998 y los Decretos que lo modifican.
- Decreto No. 130 de 2016

#### Causa

Incumplimiento y/o desconocimiento normativo, conforme se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el orden Nacional y departamental.

Falta de política, directrices, cumplimiento y/o implementación y/o medición en lo referente a Austeridad del gasto.

Falta de capacitación y conocimiento, efectivos en materia de Austeridad del gasto.

Ausencia de elaboración y ejecución de planes de mejora y/o acciones de mejora en el sistema de gestión de calidad integrado – ALMERA.

#### Efecto

- Incumplimiento normativo
- Incumplimiento a los objetivos Estratégicos entre los que están: 'Lograr la Auto sostenibilidad Financiera, por recaudo de la venta de servicios en el mediano plazo y en largo plazo la rentabilidad financiera que permita reinvertir'.

# 2. VARIACION PORCENTUAL GASTOS A 2022



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. En su Artículo 2° establece: <u>Las entidades territoriales adoptarán</u> medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. En tal sentido y como lo establece el Artículo 22°¹ (Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012) la oficina de Control Interno <u>verifica</u> de forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás de restricción de gasto... y enviaran al representante legal... y a los organismos de fiscalización un informe mensual que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y acciones a tomar al respecto'



# AUDITORÍA Y CONTROL



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

De los gastos establecidos en el objeto de este informe se observó, para cada uno la información mes a mes de las vigencias 2022 y 2021, obteniendo lo siguiente.

# SERVICIO DE OUTSORCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN

Tabla No. 1

No. 1	2022	2021	VARIACION
PERIODO	VALOR \$	VALOR \$	PORCENTUAL
enero	81.007.449	11.459.784	606,88%
febrero	73.098.362	44.832.294	63,05%
marzo	72.566.630	62.966.949	15,25%
abril	88.186.875	67.910.157	29,86%
mayo	78.381.222	63.377.790	23,67%
junio	66.036.934	63.877.754	3,38%
julio	50.788.008	65.452.192	-22,40%
agosto	50.078.164	56.561.758	-11,46%
setiembre	100.094.008	67.909.170	47,39%
Octubre	100.094.028	69.071.419	44,91%
Noviembre	106.315.218	66.240.382	60,50%
Diciembre	82.450.190	62.016.846	32,95%
TOTAL	949.097.088	701.676,495	35,26%

Fuente: Informes mensuales de la Dirección Administrativa

Con la información de las vigencias 2022 y 2021 completa se observa lo siguiente:

- Por vigencias 2022 y 2021, la sumatoria registra de enero a diciembre un incremento en la vigencia 2022 de 35.26%.
- La variación porcentual, mes a mes. entre los periodos enero a diciembre de 2022 y 2021, no se registra, dado que el contrato suscrito con el proveedor tiene fechas de corte diferentes a la periodicidad mensual.
- Dentro de la información registrada, en todos los periodos se ha consolidado la información de Bogotá y de la sede UFZ y sede HRZ, respectivamente.
- En la vigencia 2021 y hasta enero 04 de 2022, el costo por hoja era de cuarenta y dos pesos (\$42.), con el gramaje mínimo de setenta y cinco gramos (75 gr.) y un color de alta blancura, constituido en Impresiones, copia; el costo de la impresión/ copia color con las mismas características era de ciento cuarenta y cinco (\$145) por hoja. Una vez suscrito el contrato No. 226 de 2022 el Valor unitario de impresión blanco y negro IVA incluido cuarenta y cuatro pesos (\$44), valor unitario de impresión a color ciento cincuenta pesos (\$150) y valor unitario de impresión hoja reciclada vente pesos (\$20). La variación para el 2022 en el valor unitario de impresión blanco y negro IVA incluido es de 4.76% y la variación en el valor unitario de impresión a color de los periodos aquí observados es de 3.45% El Servicio de outsourcing de impresión y avisos de comunicación, se ha incremento manifiestamente en cuenta el papel requerido para las acreencias que se presentaron por el Hospital frente a las liquidaciones de las ERP MEDINAS, CONFAMILIAR HUILA, CONVIDA, COMPARTA, COOMEVA y recurso de reposición de CONFACUNDI.





# **AUDITORÍA Y CONTROL**



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

# **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Tabla No. 2

	2022	2021	VARIACION -
PERIODO	VALOR \$	VALOR\$	PROPORCION
enero	7.567.805	6.815.876	11,03%
febrero	9.059.008	9.249.185	-2,06%
marzo	9.290.132	9.953.774	-6,67%
abril	9.071.579 :	4.209.051	115,53%
mayo	9.083.618	9.011.325	0,80%
junio	10.287.437	2.866.591	258,87%
julio	8.914.228	8.863.234	0,58%
agosto	8.922.012	20.017.240	-55,43%
Septiembre	10.096.159	10.265.396	-1,65%
Octubre	12.006.849	12.067.219	-0,50%
Noviembre	12.518.738	10.264.350	21,96%
Diciembre	14.633.500	62.026.846	-76,41%
OTAL	121.451.065	176.567.256	-31,22%

Fuente: Informes mensuales de la Dirección Administrativa

Registrada la información completa de este gasto y se observa lo siguiente:

- Por vigencias 2022 y 2021, el promedio registra de enero a diciembre una tendencia negativa del -31.22%.
- De la información de las vigencias conocidos, se registró variación con tendencia ascendente superior en el 2022 en el mes de junio del 258.87%; una máxima tendencia descendente del -76.41%.
- La información allegada y anexada, corresponde a los registros Bogotá, la sede UFZ y la sede HRZ, respectivamente.
- En la vigencia 2022 se viene registrando incremento mensual en el valor del galón de gasolina.

# COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Tabla No. 3

PERIODO	2022	2021	VARIACION -
	VALOR \$	VALOR \$	PROPORCION
Enero	2,097,907		
Febrero	2,210,544		
Marzo	4,167,618		
Abril	3,160,450	2,256,954	40.03%
Mayo	660,450	2,963,774	-77.72%
Junio	660,450		-11.1270





# **AUDITORÍA Y CONTROL**



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

	2022	2021	VARIACION -
PERIODO	VALOR\$	VALOR \$	PROPORCION
Julio	660,450	•	
Agosto	· ·	873,938	
Septiembre	₩,		
Octubre		1,188,440	
Noviembre	1,320,000	*	
Diciembre		1,200,000	

Fuente: Informes mensuales de la Dirección Administrativa

Los gastos correspondientes a comunicaciones y transporte, en el mes de diciembre de 2022 en la tabla de Excel se registran valores de 0 para Bogotá, la Unidad Funcional Zipaquirá y el Hospital Regional Zipaquirá, No se evidencio y/o registro.

#### GASTOS DE PERSONAL

Tabla No 4

abia No 4		
DESCRIPCION	2022	2021
DESCRIPCION	VALOR	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	226.562.517.977	164.311.386.886
gastos de personal	175.505.663.228	135.860.190.099
Servicios Personales Indirectos	127.996.403.964	115.870.314.372

Fuente: aplicativo SIHO

Los gastos de personal, conforme se encuentran en el aplicativo SIHO del Decreto 2194 de 2004, al ser comparadas las vigencias a diciembre de 2022 y 2021, registran un aumento del 37.89% en la vigencia a diciembre de 2022 y corresponden al 77.46% de los gastos de funcionamiento.

Los gastos de personal a diciembre de 2021 corresponden a 82.68% de los gastos de funcionamiento.

Del total de los gastos de personal a diciembre de 2022, el 72.93% corresponde a servicios personales indirectos y a diciembre de 2021 del total de los gastos de personal el 85.29% correspondieron a servicios personales indirectos.

#### Condición

La variación porcentual de la vigencias 2022 con respecto a 2021, sumatoria de enero a diciembre registra la variación porcentual en cada uno de los gastos objeto de este informa de Auditoria, así:

Tabla No.4

PERIODO	2022	2021	VARIACION - PROPORCION
Combustible Y Lubricantes	121.451.065	176.567.256	-31,22%
Servicio de Outsorcing de impresión y avisos de comunicación	949.097.088	701.676.495	35,26%
Comunicaciones y Transporte	14.937.869	7.283.106	

CON



# **AUDITORÍA Y CONTROL**



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

PERIODO	2022	2021	VARIACION - PROPORCION
Gastos de personal	175.505.663.228,00	135.860.190.099,00	29,18%

Fuente: Informes mensuales de la Dirección Administrativa





La grafica No. 1 y la tabla No. 4 presentan las variaciones de cada uno de los gasto, objeto de este informe de

### Criterio

- El Decreto 1737 de 1998 y los Decretos que lo modifican.
- Decreto No. 130 de 2016

#### Causa

Incumplimiento y/o desconocimiento normativo, conforme se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el orden Nacional y departamental. Falta de capacitación y conocimiento, efectivos en materia de Austeridad del gasto.

Ausencia de elaboración y ejecución de planes de mejora y/o acciones de mejora en el sistema de gestión de calidad integrado - ALMERA. Causa

Falta de política, directrices, para dar cumplimiento a la normatividad y/o implementación y/o medición en lo referente a Austeridad del gasto.

Falta de capacitación y conocimiento efectivos, en materia de Austeridad del gasto.

Ausencia de elaboración y ejecución de planes de mejora y/o acciones de mejora en el sistema de gestión de calidad integrado - ALMERA.

Ausencia de herramientas y/o instrumentos de medición de los gastos, indicadores que permitan realizar monitoreo, seguimiento y análisis de los gastos. Efecto

- Incumplimiento normativo
- Incumplimiento a los objetivos Estratégicos entre los que están: Lograr la Auto sostenibilidad Financiera, por recaudo de la venta de servicios en el mediano plazo y en largo plazo la rentabilidad financiera que permita reinvertir'.

COLON



# AUDITORÍA Y CONTROL



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05AC01-V1

"El presente Informe de Auditoria, da cumplimiento a lo que establece el Decreto No. 130 de 2016 y al Plan de Auditorías internas independientes de 2022; ha tomado como base la información MENSUAL, a Noviembre de 2022 y de 2021, suministrada por la Dirección Administrativa y la correspondiente a la actividad gastos generales- perfil transporte o conducción a septiembre de 2022, de lo incorporado, revisado y validado por los responsables de la en el aplicativo SIHO, del decreto 2193 de 2.004.

YETICA HERWANDEZA.

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

MARIA CLARA MARTINEZ R.

Profesional Especializado Control Interno







201



05GIS15 - V7 Página 1 de 1

Bogotá, 2 de enero de 2023

Doctora
SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Ref.: Actividades de austeridad del Gasto mes de diciembre 2022

Cordial saludo.

De conformidad con la Ley 1940 de 2018, decreto 1737 de 1998, decreto 984 de 2012, directiva presidencial de 04 de 2012, circular interna 04 de 2014 del DAFP, Circular interna de 2019 del DAFP, le pido que informe cuales han sido las actividades que ha realizado tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional sobre austeridad del gasto correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Nota: No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye falta disciplinaria Ley 734 de 2002 C.U.D.

Favor allegar respuesta antes del día viernes 6 de enero de 2023.

Atentamente,

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA Jefe Oficina de Convrdi Interno

cc. Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS .- Gerente









Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

Gmail

# Carmen Escamilla Salazar <cinterno.asistente@hus.org.co>

# Actividades de austeridad del gasto mes de diciembre 2022

1 mensaje

Carmen Escamilla Salazar <cinterno.asistente@hus.org.co>

2 de enero de 2023, 9:09

Para: Sandra Eliana Rodriguez Garcia <administrativa@hus.org.co>

Cco: Edgar Silvio Sanchez Villegas <gerente@hus.org.co>, Yetica Hernandez Ariza <cinterno.lider@hus.org.co>

buenos dias respetados funcionarios. Adjunto oficio enviado por Gmail y Orfeo para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias

Actividades de austeridad del Gasto mes de diciembre 2022.pdf 305K







Al contestar por favor cite:2023400000089-1

41

Bogotá, 05 dé Enero 2023

Doctora, YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA Jefe Oficina Asesora de Control Interno E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana

ASUNTO: Respuesta al oficio con N. de radicado 2022110013520-1 Actividades de Austeridad del Gasto Mes Diciembre 2022 – Dirección Administrativa

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me permito informar a usted las actividades ejecutadas de austeridad del gasto durante el mes de Diciembre de 2022:

Subdirección de Personal

Desde el Proceso de Gestión de Talento Humano - Subdirección de Personal, nos permitimos informar las actividades de austeridad en el gasto Diciembre de 2022, enviada a la Oficina de Control Interno, a saber:

Se informa que la Gerencia del Hospital en conjunto con la Dirección Administrativa y Subdirección de Personal, realizó reuniones con cada líder de área administrativa del HUS Bogotá, UFZ y HRZ, con el fin de revisar el gasto de personal en lo corrido del año por cada cargo de trabajadores en misión. De las mencionadas reuniones, a nivel gerencial se tomaron decisiones de optimización de personal y reducción de gasto que se implementarán a partir de la contratación masiva del mes de febrero de 2023, esto con el fin de contribuir a la reducción del gasto y cumplir con los lineamientos frente a la austeridad.

Fuente de Información – Subdirección de Personal

#### Subdirección de Talento Humano

Me permito informar que en concordancia con las disposiciones sobre Austeridad del Gasto, desde la Subdirección de Desarrollo Humano se han adoptado estrategias con el fin de disminuir las reuniones, actividades y eventos que para su desarrollo requieren la realización y el desplazamiento a instalaciones en otras entidades.

Fuente de Información - Subdirección Desarrollo Humano

















Al contestar por favor cite:202340000089-1

05GIS15 - V6 Página 2 de 5

 Con el fin de dar respuesta a radicado e informar las actividades de austeridad del gasto del mes de diciembre del 2022 desde el proceso de Ingeniería Hospitalaria encaminadas a disminuir el costo asociado a las acciones o intervenciones propias del proceso de Gestión de la Infraestructura, y para ello se analizó que estos costos asociados se concentra en los siguientes aspectos:

 Optimizar al máximo la Mano de obra, así como los insumos asociados a la prestación de servicios de mantenimiento (ferretería, eléctricos, repuestos), lo anterior con seguimiento y control de las ordenes de trabajo generadas, análisis de elementos de ferretería necesarios y despacho controlado de elementos.

 Reducir el consumo de insumos de papelería y elementos para apoyo administrativo del área, basado en la reducción, reutilización y reciclaje del papel, y digitalizando la mayoría de documentos e imprimiendo a doble cara todos los documentos en caso de requerirlo.

 A través de la contratación de bienes y servicios de mantenimiento, elaborando estudios previos que incluyen los diferentes aspectos ambientales, impulsando intervenciones que apoyan la sostenibilidad tanto ambiental como financiera del HUS.

 Contratación conjunta de insumos y servicios para el Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá, lo cual genera impacto económico, basado en la economía escala.

 Los diseños de la red de iluminación exterior, desde los estudios previos, se solicitaron que fuera con energías alternativas. En los estudios previos de intervenciones de obra, adecuaciones de espacios físicos y remodelaciones se incluyen tecnologías de mínimo consumo energético, incluyendo la utilización también de energías alternativas.

 En los proyectos de obra y en general en la contratación relacionada con el área (bienes y servicios de mantenimiento), que se han realizado se incluyen elementos que optimizan la eficiencia eléctrica del hospital y el consumo de agua potable del mismo (iluminación LED, sensores de movimiento, fotoceldas, válvulas economizadoras de agua entre otros).

 Proyecto de implementación de software AMSI (software para mantenimiento) con el cual se eliminará el manejo de órdenes de trabajo de manera física impactando de manera muy importante en el ahorro de papelería.

 Remplazo de luminarias análogas por iluminación led con recurso propio en áreas que no se intervienen por medio de obra o remodelación. En otras ocasiones se han ampliado o implementado ventanales para la disponibilidad de luz natural.

 Optimizar el uso de los bienes, como por ejemplo algunos muebles de la institución que en algún momento fueron dados de baja; las partes de algunos de estos muebles se están recuperando, reconstruyendo y re-ensamblando para poder generar muebles que satisfacen necesidades de funcionalidad.

 Repotenciar equipos industriales actualizando sus sistemas o componentes, realizando análisis de costo beneficio, dando la salvedad que en algunos casos ha sido más económico el cambio el equipo.

Fuente de Información - Infraestructura y Equipo Medico











HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

# Al contestar por favor cite: 2023400000089-1

05GIS15 - V6 Página 3 de 5

# 1 EFORNACONALDCICKO AUSTERBAD EJI EL BASTO

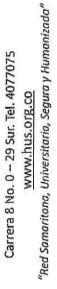
SHICK STATES				ALCOHOL: NAME OF PERSONS ASSESSMENTS	The state of the s																	
	***			HOSCH!	MOSCHIAL SACKARILLAN						AINGUIL	HUSPILLAL HEGIORAL						MODEL	UNIDAD FUNCIONAL			
	CCSZPIC	PRISE THE LEGISTE THE SELECTES THE	SEGNOO SECSINE MISS	-	TRUCSIPE	SCINSEE 1	MANGEGEE !	CORRECT SE	PELEK NESINE AND	PRIEK SEGUDO PRIEK	and the second	TRIVESTRE OF THE PARTY OF THE P	OCTUSE ISS	NAME OF THE PARTY	DCENSEE P	PRIER SECEODO PRIER ON SECESTES ON	SCENO STREET		TEACER OF THE STATE OF THE STAT	and Depth of	200000	DOSESSE NO
	PRESTACONDE SERVIDOS VIOLENCIA Y SEGURCAD	@S2212@	202522	at category	Andreas Andreas Andreas Assessment	001010101	27.025.21		CZS25EIG	COSSER LEGICAL INSURA	22.500.00	nouse perma perma premis	E District	150 ASSA 229		Smage 3	) विकस्याद	022022	215 22 22 20 0	22.730	32575.00	nered
							3 8.25	3 MPPESOS PREUCA	DONES - STREET	PCCCKES Y AFTER	STOCKS-PASE	ADDRES - SUBCRPCOKES Y AFRICICIES - PAFELERA Y UNLES DE ESCENDAD	050252833									
				HOSPIE	HOSPITAL SAMOBIASA						HOSPITA	INDSPITAL REGIDICAL			5			ACCOUNT	DATE OF THE COUNTY			
00030 01510	CONCEPTO	PRANCE SEGUNDO PRAKER SENESTRE PON SENESTRE PON	SEGUNDO STASSINE MAIS		THE STATE	STATE IN	INTERESTE TOTAL	2-21-20-0 70-0	PRIVER VESTIFE 2011 ST	PRACH SECURIOS FRACH	7455	TENESTRE OF	OCTUBRE 125	उद्य उस्क्रेडरदर	3631300	PRIVER SECUNDS PRIVER STREET S	SIRE MASS	PENER ESINE 200		000 305 COD	MONTE LEGIC	20213CC
LAZEUS	CCMANCACIONES Y TRANSPORTE	138330	3353500	1255,1300	00,000,00	mo mo	3209000	eα	0.00	esd	200	200	æ	200	(CO	n,o	500	0.0	25	250	300	ex
SHIZZ	SERACO DE OUISOCORO DE NOVESIÓN AMEGO DE CONCESCICIÓN	A STREET	N. Sel Zen	wassa	1100000	23.202.02.02	15 to 52/00	U20435	A STATE OF THE STA	00 ST 500 C	INSOCIAL	- waste	322W. 2	z nesez	2 PERSONAL OF	0551128	nessen a	9£30657,00	N. CO.	क्रद्धाक्रथ	3255	SUMM
							18	4. CCUSUSTRIE ENV	ENMENTO ECL	POCE TRANSP	TENNESTO EQUAD DE TRANSPOSTE DEL PARCE AUTOLOTICA	E AUTOLOGICA										
				HOSPIT	HOSPITAL SACARSTANA	11.2					HOSPIT	HOSPITAL REGIONAL			-			nesso.	REPORTED FORCES			
CCSITT	04250	TELENS NO STREET STREET	SEGUADO SEGESTADO	PRUER SELESTRE 2000	TERZE TRUESTRE 702	SACUERE	PACE STATE	COSTURE SI	PRINE 2000 S	PRIVER SEGUNDO FRANSI SEVESTINE 2001 SELESTINE 2001	3.50	TERESTE NAT	2587120 278	NOTIFIER DA	DESCUENCE SEL	FRIES SEGREDO	EGLEGO ESINE 200 SE	PRACK SECSIRE 200		מבר: 5×2 אח	NOTE: DES	DODESEE
# 165315	COLGUSTISES Y LEFECHTES DE.	महाभाज	RESERVE	21,239 GE-UC	1125239,00	336320	365570	120100C	7,6530,00	SZELZĄC	र्यायक	673453)00	139.12d	1800200gt	4.220.30C	BELIERA	आस्क्रास	ZIOSO10	357520C	DESCENS OF THE PERSON	prize cont	STEETING OF
			10000			04.5			SEER	S. SERVICOS PUBLICOS												
				HOSDE	INCEPTIAL SAUARBIANA						HOSPIL	HOSPITAL REGIONAL						CAN	UNISOD FUNCTORY			*
CCSSSD	OT-GENEDO	FEVESTRE ZAN:	SEVESTIFE THAT SEVESTIFE THE SEVESTIFE THE THE	PRIESTE MI	ASCARI SAISSER	CCTUSE	IONS MERE ZZZ	SSERVE	PREEST MASSESSIFE 200	CEGUNDO ENCESTRE 2011 S	PRISER SELECTOR	TENCER TRUCESTICE TOTAL	OCTUBER IN	23 23 24 CH	2505052 250 250 250 250	PRIER SEGUCIO PRIER SINESTRE SINE SINESTRE SINE	ESUCO STISS	0.60	125.25 37.25 200	OCT SEE 2020	NOTICE SEE	DESIGNE
2.0	ADJEDUCTO Y SEWITASIANDO	2520050	WEST ZELOC	DOCHSK2		257.020,00	201300	200152000	T.151.50,00	25 STREET	21551EOGE	य.डकाडश्र <u>व</u>	93	27273)C	80	क्राया व्याप	क्रांश्वाक	15 25 32 300	7551200	2000	S CP IDOL	7230
ugil	SKERGIA	23651900	24530300	57,527.7		130	400	MISSES	क्रिकाकार	172 24 142 00	HINITED	15600000	2003217	2 2000152	DG9DG9	120512000	13551 5000	13155623000	2000000	35:53th	20055225	233500
-	SEO	0.00			3151530	151256	10.74	5223	bro		000			4	L	000	900	900	100	000	090	G.
STATES OF THE PERSON NAMED IN	ESDACS HOSPITALISMS	THE STATE OF				and the	600	- 1	1000	- 1	900	200		1.0	90	000	1000	0.00	en:	1000	7310	00
UT.	KS KHUKA	17151855			- 1				SEB300	द्राधास्त्रत	2227000	MESSEAG	#17520C	12E973040 V	DIESTON.	555300,00	131,1500g	126732000	3143.000	130,39,00		SHOWER
el.	ELETORIA FLA	ES1717.0		ारहरू <i>चा</i> ण	25220,00		- 1	115225-100	21:54:892.00	11.E5556.01	\$13122200	お豆匠の	7,672.9	Treat.	7,5524110	265420	7,114 60,00	22562500	95372200	2000000	221200	150.650
ei.	REFORM CELLAR	1955,7300				- 1	- 1	252 23600	0,000	0.00	20'0	80	900	tra car	200	0000	5000	000	200	900		n'a
	ATENET, N. OTROS	2012	8.32.35g	STOTOTOCK!	155:293,00	127,71,51	170711CE	173 Trick	15409451,00	0.00	245922200	\$2055500	13/52/200		15552500	114255300	003	ore	255455500	12574300	125,520	127,4300
a OIROS																						
SENTA	01432410		HOSPITAL SALENTIANA	ALENSTANA	-112-51		HOSPITAL REGIONAL	REGIONAL			UNDAND FUNCTORMAL	COOKAL										
		Fe Sells IV	502214E+	See Zing	Security Notice and Notice Control		De ZZI sene Ew ZZI san	Section 5	A Bamsen	Fashis	DcZZlaEs	Extrasts /	A-7700.									
SHIZE	SHIZON SEGUSOS GENERALES	75555656	のないの	200 300 5527	105855C	WESSER ZEROWEN RIKKEN	N1345400	ESSECTED.	STATE OF	200000000000000000000000000000000000000	Denemia	C. 020255	THE PERSON AND ADDRESS OF									

















Al contestar por favor cite:2023400000089-1

05GIS15 - V6 Página 4 de 5

Subdirección Compras, Bienes y Suministros

En relación al asunto, me permito poner en conocimiento las actividades desarrolladas desde la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros que contribuyen a la Austeridad del Gasto en el Hospital.

- Se mantiene la coordinación con los responsables de las diferentes áreas del hospital que presentan necesidades, para que las mismas sean organizadas en paquetes que involucren la mayor cantidad de ítems posibles, con el fin de que cuando se surta el proceso, se obtenga mayor beneficio (ahorro) a la hora de recibir las propuestas en cuanto a los valores de contratación. Lo anterior se busca tanto para Modalidad de Convocatoria Pública como para Contratación
- Aprobado y publicado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2022 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y el desarrollo de sus diferentes modificaciones; la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros lo utiliza como herramienta en procura que las adquisiciones de Productos, Bienes y Servicios se desarrollen bajo los parámetros establecidos en él, producto de los análisis y estudios de los diferentes líderes de servicios al momento de proyectar sus necesidades.
- Se sigue realizando la revisión de Estudios Previos a través del correo electrónico previa radiación física en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, esto con el fin de identificar errores antes de imprimir y evitar la pérdida desmedida de impresiones.
- Desde la Subdirección de Compras se continúa solicitando la impresión de documentos a doble cara y trabajando con las diferentes áreas del Hospital, para que cuando remitan solicitudes e informes a la Subdirección de Compras, se haga a través de esta figura (doble cara), ayudando a disminuir el gasto de papel. De igual manera los documentos emitidos por la subdirección se imprimen a doble cara.
- En cuanto al ahorro de servicios públicos energía se continua haciendo uso de la luz natural evitando el uso de las bombillas eléctricas en gran parte del día, se verifica que los equipos de cómputo queden debidamente apagados al finalizar la jornada diaria y en los espacios en que no se utilicen los equipos, se coordina con el grupo de trabajo para que se bloqueen los equipos

En referencia al consumo de agua - Se hace uso racional de cada integrante (funcionario - colaborador) de la oficina y se reportan los daños (fugas) presentados.

Fuente de Información – Subdirección de Campras, Bienes y Suministras

MIGUEL ANGEL LINEIRO COLMENARES Subdirector de Compras Bienes y Suministros Director Administrativo (E)







Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075